

ACTA/CGAPP-ORD-001/2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ GARANTE PARA PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ESTATAL, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día veintiuno de enero de dos mil veintiséis, y de conformidad con el artículo 11 fracciones V VII, VIII y IX del Reglamento del Comité Garante para partidos Políticos con registro Estatal, en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado, y el Acuerdo identificado con la clave CG/AC-0058/2025, se procede a dar el pase de lista de asistencia, encontrándose reunidas las tres Consejerías integrantes del Comité Garante para Partidos Políticos con Registro Estatal, en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado, reuniéndose de manera virtual las siguientes personas en sus respectivos cargos:-----

C. Juan Carlos Rodríguez López	Presidente del Comité Garante
C. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral
C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral
C. Larisa Isela Antolín Espinoza	Secretaría del Comité Garante

El Consejero Presidente del Comité Garante da la bienvenida a las personas integrantes del Comité Garante para Partidos Políticos con Registro Estatal, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Organismo Electoral, a la Sesión Ordinaria convocada para esta fecha, correspondiente al mes de enero de 2026.-----

Acto seguido, con fundamento el artículo 11 fracciones VIII y IX del Reglamento del Comité Garante para partidos Políticos con registro Estatal, en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado, se solicita a la Secretaria del Comité Garante que certifique la hora de inicio de la presente sesión y verifique la existencia de quórum legal para sesionar.-----

En seguida, la Secretaria del Comité Garante, certifica la hora de inicio y verifica la existencia de quórum legal; informa al Presidente del Comité Garante que se cuenta con la asistencia vía virtual de las personas integrantes del Comité Garante, por lo que existe quórum legal para su realización. -----

En uso de la voz la Secretaria del Comité Garante somete a consideración a las personas integrantes del Comité Garante, la propuesta del Orden del día de esta Sesión, siendo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA
2. PROYECTO DEL ACUERDO DEL COMITÉ GARANTE PARA PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ESTATAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL COMITÉ GARANTE APROBADO MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL CG/AC-0058/2025
3. PROYECTO DEL ACUERDO DEL COMITÉ GARANTE PARA PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ESTATAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR LA SOLICITUD DE CONSULTA COMPETENCIAL A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RELATIVO A QUIÉN DEBE SER LA AUTORIDAD GARANTE QUE CONOZCA RESPECTO DE PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO NACIONAL, ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
4. ASUNTOS GENERALES

Acto continuo, el Consejero Presidente del Comité Garante, hace precisión que fue circulada con anterioridad la documentación referida, y solicito a la Secretaría del Comité Garante que consulte en votación nominal si se aprueba el proyecto de orden del día para esta sesión, así como la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente. Tomando la votación correspondiente, la Secretaria informo al Consejero Presidente, que la orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos circulados con antelación para esta sesión, fue aprobada por unanimidad de votos.-----

En seguida el Consejero Presidente del Comité Garante pidió a la Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

A continuación, la Secretaría del Comité expone el segundo punto de la orden del día siendo el PROYECTO DEL ACUERDO DEL COMITÉ GARANTE PARA PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ESTATAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL COMITÉ GARANTE APROBADO MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL CG/AC-0058/2025.-----

Acto continuo el Consejero Presidente, puso a consideración de las personas integrantes de este Comité Garante el Acuerdo referido, abriendo la lista correspondiente, por si alguien desea hacer uso de la

ACTA/CGAPP-ORD-001/2026

palabra, sírvase manifestarlo.-----

El Consejero Presidente hace uso de la palabra, para proponer a este Comité realizar un ajuste adicional al Reglamento del Comité Garante se propone la modificación a los artículos 6 y 11 fracción IX, del Reglamento del Comité Garante para Partidos Políticos con Registro Estatal, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado, respecto a su integración y quórum de conformidad con la siguiente tabla:

TEXTO VIGENTE	TEXTO A MODIFICAR
<p>Artículo 6. DE LA INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ GARANTE</p> <p>El Comité Garante se integrará por mínimo cinco Consejerías, que tendrán derecho a voz y voto. Se elegirá de entre sus integrantes a una persona que funja como titular de la presidencia del mismo, dicho Comité Garante contará con la siguiente estructura:</p> <p>a) Una Presidencia;</p> <p>b) Cuatro Consejerías Electorales, y</p> <p>c) Una Secretaría del Comité Garante, que será la persona titular de la Unidad de Transparencia del Instituto, quien tendrá voz, pero no voto en las sesiones del Comité Garante.</p>	<p>Artículo 6. DE LA INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ GARANTE</p> <p>El Comité Garante se integrará por un mínimo de tres Consejerías, que tendrán derecho a voz y voto. Se elegirá de entre sus integrantes a una persona que funja como titular de la presidencia del mismo, dicho Comité Garante contará con la siguiente estructura mínima:</p> <p>a) Una Presidencia;</p> <p>b) Dos Consejerías Electorales, y</p> <p>c) Una Secretaría del Comité Garante, que será la persona titular de la Unidad de Transparencia del Instituto, quien tendrá voz, pero no voto en las sesiones del Comité Garante.</p>
<p>Artículo 11. DE LAS SESIONES DEL COMITÉ GARANTE</p> <p>....</p> <p>IX. Para que exista quórum deberán estar presentes la mitad más uno de las personas integrantes del Comité Garante con derecho a voto. Las decisiones que adopte el Comité serán tomadas por mayoría de votos.</p>	<p>Artículo 11. DE LAS SESIONES DEL COMITÉ GARANTE</p> <p>....</p> <p>IX. El Comité Garante tendrá quórum legal mínimo, con dos de sus consejerías; siendo que, en caso de contar con más de tres integrantes, se contemplara para el quórum la mitad más uno de las personas que lo conforman.</p>

En ese sentido, sería la propuesta de mi parte y queda a consideración el Acuerdo con la modificación que estoy planteando. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? -----

Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Estoy de acuerdo, para aprobar dicho Acuerdo.-----

ACTA/CGAPP-ORD-001/2026

Consejero Presidente: Gracias Consejero; solicito a la Secretaria del Comité Garante, que de no haber mas intervenciones y una vez discutido el punto, consulte en votación nominal la aprobación del Acuerdo que se pone a consideración. -----

Secretaria del Comité Garante: si Presidente, procederé a consultar a las personas Integrantes de este Comité, si se aprueba el ACUERDO DEL COMITÉ GARANTE PARA PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ESTATAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL COMITÉ GARANTE APROBADO MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL CG/AC-0058/2025, identificado con la clave 01/CGAPP-ORD-21012026, se hace de su superior conocimiento que, se encuentran plasmadas las observaciones por el Consejero Presidente y la Consejera Susana Rivas Vera, lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Acto seguido el Presidente del Comité Garante, solicita a la Secretaria del Comité Garante continúe con el siguiente punto de la orden del día. -----

La Secretaria del Comité Garante refiere el tercer punto del orden del día es el relativo a el proyecto ACUERDO DEL COMITÉ GARANTE PARA PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ESTATAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR LA SOLICITUD DE CONSULTA COMPETENCIAL A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RELATIVO A QUIÉN DEBE SER LA AUTORIDAD GARANTE QUE CONOZCA RESPECTO DE PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO NACIONAL, ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, identificado con la clave 02/CGAPP-ORD-21012026, se hace de conocimiento que se encuentran realizadas las observaciones por el Consejero Presidente y la Consejera Susana Rivas Vera. -----

Acto continuo el Presidente del Comité Garante puso a consideración a las personas integrantes del Comité Garante el proyecto del Acuerdo referido con antelación, y se abre la lista reglamentaria correspondiente, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?, no habiendo intervenciones, le solicito a la secretaria consulte en votación nominal la aprobación del Acuerdo que se pone a consideración -----

Acto continuo la Secretaria del Comité procedió a la votación nominal y consultar a las personas integrantes del Comité si se aprueba el Acuerdo número 02/CGAPP-ORD-21012026 ACUERDO DEL COMITÉ GARANTE PARA PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ESTATAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR LA SOLICITUD DE CONSULTA COMPETENCIAL A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA

ACTA/CGAPP-ORD-001/2026

FEDERACIÓN, RELATIVO A QUIÉN DEBE SER LA AUTORIDAD GARANTE QUE CONOZCA RESPECTO DE PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO NACIONAL, ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos Presidente del Comité Garante. -----

Acto seguido el Presidente del Comité Garante, solicita a la Secretaria del Comité Garante continúe con el siguiente punto de la orden del día. -----

La Secretaria del Comité Garante expone el cuarto punto de la orden del día, es el relativo a asuntos Generales. Acto continuo el Presidente del Comité Garante, consulta a las personas integrantes del Comité Garante si consideran que debe ventilarse algún asunto general, le solicito que me lo hagan saber para abrir la lista de temas a tratar, al no haber intervenciones y una vez agotado todos los puntos propuestos para esta Sesión Ordinaria, solicito que la Secretaria del Comité certifique la hora de la conclusión de la misma. -----

Secretaria del Comité Garante, certifica que siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día veintiuno de enero de dos mil veintiséis, se da por terminada la Sesión Ordinaria. -----

Consejera Electoral



Lic. Juan Carlos Rodríguez López
Presidente del Comité Garante

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante del Comité

Consejero Electoral



Lic. Susana Rivas Vera
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolin Espinoza
Secretaria del Comité Garante